



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
 FECHA: **13 OCT 2015**



DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026

uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: ALMACENES RABELT, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-151191-106-5
PRESENTE.

ORDEN NÚMERO: DNM 117 2015

COMPRASAL No. 20150109

LIBRE GESTION No. 109/2015

FECHA: 02 DE OCTUBRE DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICIÓN DE CENTRO DE LAVADO PARA LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, EDIFICIO CASA DEL MUEBLE, 2DO. NIVEL, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (US)	PRECIO TOTAL
01	CENTRO DE LAVADO MARCA: MABE MODELO MCL1740ESBB02 CARACTERÍSTICAS LAVADORA: 6 PROGRAMAS AUTOMÁTICOS DE LAVADO, SISTEMA DE SUSPENSIÓN AUTOBALANCE, SISTEMA DE LAVADO POR INFUSOR, CANASTA DE ACERO INOXIDABLE, 3 CICLOS DE SECADO, CENTRIFUGADO EXTRA, SEGURO EN TAPA. CARACTERÍSTICAS SECADORA: 4 NIVELES DE TEMPERATURA, FILTRO ATRAPA PELUSA. CAPACIDAD DE 37 LIBRAS, MEDIDAS: ALTO: 192 CM, ANCHO: 68 CM, FONDO 78 CM	01	C/U	\$1,115.00	\$1,115.00
	<ul style="list-style-type: none"> PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA. TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA. GARANTIA DE BUENA CALIDAD: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO Y ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO.. LA GARANTÍA SERÁ: LETRA DE CAMBIO Y/O PAGARE 				
	TOTAL				\$1,115.00

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

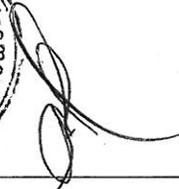
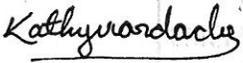
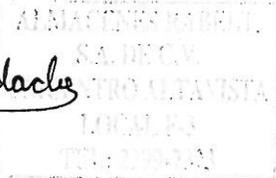


DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	UNIDAD DE ALMACEN Y ACTIVO FIJO, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LICDA. TERESA DEL CARMEN BONILLA DE SANCHEZ, JEFE DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, COORDINAR CON EL AL TELEFONO: 2522-5042, CORREO ELECTRONICO: teresa.sanchez@medicamentos.gob.sv
---	---

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL:	SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS:	UFI
	UNIDAD SOLICITANTE
	ADMINISTRADOR DE
	ORDEN DE COMPRA
	ALMACÉN/ACTIVO FIJO

POR CONTRATANTE (DNM)	ALMACENES RABELT, S.A. DE C.V. NIT: 0614-151191-106-5
AUTORIZO:	ES CONFORME:
 	  Katherine Larissa Guzman Guardado 04331374-3
LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL DNM	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 117 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**



DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



5. Presentar las Garantías exigidas en el tiempo requerido.

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro **\$1,115.00**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante, con el Vo. Bo. de Activo Fijo
- 4 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 05 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables

